

SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN SECTORIALES DE SOSTENIBILIDAD

(CONTR 2024 477464)

INFORME RELATIVO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

ÍNDICE

1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.....1

2. OFERTAS PRESENTADAS..... 1

3. CÁLCULO DE OFERTAS ECONÓMICAS..... 2

4. VALORACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO..... 3

5. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS..... 5

6. RESUMEN DE PUNTUACIONES..... 6

1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Para la valoración de las ofertas se han aplicado los dos criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas establecidos en el apartado 8.B del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP):

- 1. Oferta económica, de 0 a 33 puntos.
- 2. Equipo de trabajo, de 0 a 18 puntos.

2. OFERTAS PRESENTADAS

La relación de ofertas presentadas es la siguiente:

- 1. AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES S.A.U. (**AYESA** en adelante)
- 2. FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A. (**FUJITSU** en adelante)
- 3. NTT DATA SPAIN INFRASTRUCTURES ENGINEERING S.L.U. (**NTT DATA** en adelante)

Estas ofertas han obtenido las siguientes puntuaciones en los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

#	CRITERIO	(puntuación)		
		AYESA	FUJITSU	NTT DATA
1	CATÁLOGO DE SERVICIOS	15,70	16,70	21,40
2	PLAN DE PROYECTO	14,60	16,80	21,10
		30,30	33,50	42,50

3. CÁLCULO DE OFERTAS ECONÓMICAS

Conforme a lo establecido en el PCAP, la valoración asignada a las ofertas económicas presentadas se distribuirá de la siguiente forma:

- Ofertas presentadas que coincidan con el presupuesto base de licitación : 0 puntos.
- Oferta más económica: 33 puntos.
- El resto de las ofertas se valorarán mediante una proporcionalidad corregida dentro de los límites máximos y mínimos del total de la puntuación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntuación = PESO * \sqrt[5]{\frac{PBL - OV}{PBL - OE}}$$

Donde:

- PESO:** Toma el valor 33.
- PBL:** Presupuesto base de licitación, IVA excluido.
- OV:** Oferta que se valora, IVA excluido.
- OE:** Oferta más económica, IVA excluido.

A su vez, el valor **OV** vendrá determinado por la siguiente fórmula:

$$OV = \sum_{i=1}^n (PUO_i * UCO_i)$$

Donde:

- i:** variable iteradora sobre el número de perfiles técnicos que intervienen en la prestación del servicio.
- n:** número de perfiles técnicos que intervienen en la prestación del servicio. Toma el valor 6.
- PUO_i:** precio unitario -por hora e IVA excluido- ofertado por el licitante para el perfil técnico i-ésimo. La relación de valores ofertados para todos los perfiles los aportará el licitador en su oferta económica, en la última columna de la tabla propuesta como plantilla, siempre con valores iguales o inferiores al máximo admitido para cada perfil:

i	ID. PERFIL	PERFIL e-CF	MÁXIMO ADMITIDO	PUO _i
1	PT-01	Gestor de proyecto	56,65 €	
2	PT-02	Arquitecto de sistemas	52,71 €	
3	PT-03	Administrador de datos	44,94 €	
4	PT-04	Administrador de sistemas	43,82 €	
5	PT-05	Especialista en redes	42,27 €	
6	PT-06	Soporte de servicios	31,65 €	

- UCO_i:** unidades de contratación previstas para el perfil técnico i-ésimo. Los valores son los expuestos en la siguiente tabla:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL HINOJOSA ROMERO	07/10/2024	
	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA		
	JAVIER ANASTASIO TIRADOS FLORIDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmM5VKYWR6AJM2DYKRYV9HJMUfJ		PÁG. 2/7

i	ID. PERFIL	PERFIL e-CF	UCOi
1	PT-01	Gestor de proyecto	5.280
2	PT-02	Arquitecto de sistemas	3.520
3	PT-03	Administrador de datos	7.040
4	PT-04	Administrador de sistemas	18.080
5	PT-05	Especialista en redes	3.520
6	PT-06	Soporte de servicios	17.600

La puntuación se expresará con dos cifras decimales, redondeándose por defecto si la tercera cifra decimal es inferior a 5 y por exceso si es igual o superior a 5.

Deberá comenzarse por tanto por el cálculo del valor **OV** de las tres ofertas presentadas, que se determina de la siguiente manera:

EQUIPO DE TRABAJO			AYESA		FUJITSU		NTT DATA	
ID.PERFIL	MÁXIMO	HORAS	PRECIO	SUBTOTAL	PRECIO	SUBTOTAL	PRECIO	SUBTOTAL
PT-01	56,65 €	5.280	41,01 €	216.532,80 €	49,42 €	260.937,60 €	54,56 €	288.076,80 €
PT-02	52,71 €	3.520	38,16 €	134.323,20 €	44,52 €	156.710,40 €	48,65 €	171.248,00 €
PT-03	44,94 €	7.040	32,54 €	229.081,60 €	38,18 €	268.787,20 €	41,09 €	289.273,60 €
PT-04	43,82 €	18.080	31,73 €	573.678,40 €	35,31 €	638.404,80 €	34,90 €	630.992,00 €
PT-05	42,27 €	3.520	30,60 €	107.712,00 €	35,91 €	126.403,20 €	35,84 €	126.156,80 €
PT-06	31,65 €	17.600	22,91 €	403.216,00 €	25,50 €	448.800,00 €	25,48 €	448.448,00 €
OV			1.664.544,00 €		1.900.043,20 €		1.954.195,20 €	

En consecuencia, la puntuación inicial en este criterio de valoración de ofertas para los licitadores se refleja en la siguiente tabla, sin perjuicio de que dichas puntuaciones pudieran cambiar en caso de que una o más ofertas tuvieran que ser finalmente excluidas por incurrir en situación de oferta anormalmente baja, circunstancia en la que se debiera recalcular la puntuación de los licitadores no excluidos:

OFERTA ECONÓMICA	AYESA	FUJITSU	NTT DATA
PUNTOS	33,00	30,08	29,21

4. VALORACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

Conforme a lo establecido en el PCAP, se valorará las certificaciones profesionales del equipo de trabajo propuesto por cada licitador en base a la siguiente fórmula:

$$Puntuación = \frac{PESO * CERTIFICACIONES}{100}$$

Donde:

- **PESO:** Toma el valor 18.
- **CERTIFICACIONES:** Su valor vendrá determinado por las certificaciones profesionales acreditadas por el equipo de trabajo propuesto por el licitador que estén previstas en la siguiente tabla:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL HINOJOSA ROMERO	07/10/2024	
	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA		
	JAVIER ANASTASIO TIRADOS FLORIDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmM5VKYWR6AJM2DYKRYV9HJMUfJ	PÁG. 3/7	

CERTIFICACIÓN	PUNTUACIÓN UNITARIA	PUNTUACIÓN MÁXIMA VALORABLE
Certificación en Gestión de Proyectos Predictivos (PMP®, PM2®, Prince2® o equivalente)	4	12
ITIL EXPERT V3 o ITIL MP 4	3	9
Certificación ITIL Foundation V3 / ITIL Foundation V4	1	14
Certificaciones Oracle 11g o superior (OCP, OBI)	3	12
Certificación LPIC-1 o superior	2	12
RedHat Certified Engineering (RHCE)	3	15
Docker Certified Associate / Certified Kubernetes Administrator	2	10
Certificaciones Pentaho Data Integrator	2	4
Vmware (VCAP o superior)	3	9
Windows Server 2012 o superior: MCSA	1	3

- Cada tipo de certificación se valorará como máximo una única vez a cada miembro del equipo de trabajo que la posea, otorgando la puntuación definida en la segunda columna de la tabla.
- En cada tipo de certificación, la valoración global del equipo de trabajo propuesto por el licitador quedará limitada al valor máximo definido en la tercera columna de la tabla.

La puntuación se expresará con dos cifras decimales, redondeándose por defecto si la tercera cifra decimal es inferior a 5 y por exceso si es igual o superior a 5.

Para la valoración de las certificaciones se han seguido los siguientes criterios:

- 1) Solo se han valorado certificaciones profesionales.
- 2) No se han valorado:
 - a) Certificados de asistencia a cursos o acciones formativas.
 - b) Certificaciones profesionales o académicas caducadas, entendidas como aquellas para las que expresamente aparece una fecha de expiración concreta o bien un periodo de validez ya superado.
 - c) Certificados de notas de superación de pruebas o exámenes puesto que este tipo de certificado no asegura que se hayan superado todos los requisitos para la obtención de la correspondiente certificación profesional o académica
 - d) Las certificaciones profesionales o académicas cuya validez ha ocasionado dudas a la comisión de valoración y esta no ha podido acudir a fuentes fidedignas de verificación que hayan podido permitir disipar dichas dudas.

Durante la evaluación se han identificado las siguientes circunstancias:

Sobre la propuesta de **AYESA**:

- **M11: aporta la certificación de PRINCE2 pero está caducada.**
- **M14, M17, M19, M28 y M29** aportan el certificado '*Red Hat Certified System Administrator*' en lugar del exigido '*Red Hat Certified Engineering*', por lo que dichos certificados no se consideran válidos.

Sobre la propuesta de **FUJITSU**:

- **M3:** aporta la certificación de PRINCE2 pero está caducada.
- **M4:** aporta una certificación de no compatible con la categoría de certificación en gestión de proyectos predictivos (PMP, PM2, Prince2 o equivalente).
- **M10:** no aporta una certificación "*Windows Server 2012 o superior: MCSA*", sino un certificado de notas de superación de pruebas o exámenes.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL HINOJOSA ROMERO	07/10/2024	
	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA		
	JAVIER ANASTASIO TIRADOS FLORIDO		
VERIFICACIÓN	Pk2imM5VKYWR6AJM2DYKRYV9HJMUJFJ	PÁG. 4/7	

Sobre la propuesta de **NTT DATA**:

- **M4:** aporta la certificación de PENTAHO DATA INTEGRATOR pero está caducada.

Teniendo en consideración que se valoran las certificaciones acreditadas y vigentes, la tabla resumen de puntuaciones en este subcriterio es la siguiente:

EQUIPO DE TRABAJO			AYESA		FUJITSU		NTT DATA	
CERTIFICACIÓN	UNITARIA	MÁXIMA VALORABLE	NÚM	PUNTOS	NÚM	PUNTOS	NÚM	PUNTOS
Certificación en Gestión de Proyectos Predictivos (PMP®, PM2®, Prince2® o equivalente)	4	12	7	12	6	12	3	12
ITIL EXPERT V3 o ITIL MP 4	3	9	3	9	4	9	3	9
Certificación ITIL Foundation V3 / ITIL Foundation V4	1	14	15	14	23	14	14	14
Certificaciones Oracle 11g o superior (OCP, OBI)	3	12	4	12	5	12	4	12
Certificación LPIC-1 o superior	2	12	6	12	8	12	6	12
RedHat Certified Engineering (RHCE)	3	15	0	0	4	12	5	15
Docker Certified Associate / Certified Kubernetes Administrator	2	10	3	6	5	10	5	10
Certificaciones Pentaho Data Integrator	2	4	0	0	0	0	1	2
Vmware (VCAP o superior)	3	9	5	9	3	9	2	6
Windows Server 2012 o superior: MCSA	1	3	4	3	5	3	3	3
PUNTUACIÓN (de 0 a 100)			77		93		95	
PUNTUACIÓN (de 0 a 18)			13,86		16,74		17,10	

5. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Procede verificar si algún licitador incurre en situación de oferta anormalmente baja conforme a los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares. En ese sentido, y considerando que son tres las ofertas presentadas, existen dos situaciones que podrían determinar que una determinada proposición económica es anormalmente baja o desproporcionada.

5.1 – Descuento sobre media aritmética

Establece el PCAP que se considerarán desproporcionadas aquellas que sean inferiores a la media aritmética de todas ellas en un porcentaje superior al %Umbral que se indica a continuación:

$\%Umbral = 10\% - ((PCC - 35) / 7) / 100$; donde PCC es la puntuación obtenida por la oferta en el conjunto de los criterios cualitativos.

Debe considerarse que inicialmente la media aritmética de las proposiciones económicas queda fijada en un millón ochocientos treinta y nueve mil quinientos noventa y cuatro euros con trece céntimos **(1.839.594,13 €)**. El PCAP también prevé que “*se excluirá para el cómputo de dicha media aritmética la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media*”, circunstancia que no se produce en esta licitación.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL HINOJOSA ROMERO	07/10/2024	
	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA		
	JAVIER ANASTASIO TIRADOS FLORIDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmM5VKYWR6AJM2DYKRYV9HJMUJFJ	PÁG. 5/7	

Teniendo en consideración todo lo anterior, la siguiente tabla confirma que la oferta del licitador AYESA incurre en situación de oferta anormalmente baja:

LICITADOR		AYESA	FUJITSU	NTT DATA
SOBRE2	PUNTUACIÓN SOBRE 2	30,30	33,50	42,50
CET	EQUIPO DE TRABAJO	13,86	16,74	17,10
PCC	PUNTUACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS	44,16	50,24	59,6
DO	DESCUENTO DE LA OFERTA SOBRE MEDIA	9,52 %	-3,29 %	-6,23 %
%UMBRAL	%UMBRAL OFERTA ANORMALMENTE BAJA	8,69 %	7,82 %	6,49 %
BAJA	OFERTA ANORMALMENTE BAJA	SÍ	NO	NO

5.2 – Descuento sobre presupuesto base de licitación

Establece también el PCAP que “*se considerará desproporcionada una baja en la proposición económica respecto al presupuesto base de licitación superior a 25 unidades porcentuales*”. Por tanto, teniendo en cuenta que el presupuesto base de licitación es de **2.299.124,80 €**, deberán considerarse como anormalmente baja aquellas proposiciones inferiores a **1.724.343,60 €**, situación en la que también incurre el licitador **AYESA**, tal como confirma la siguiente tabla resumen:

LICITADOR		AYESA	FUJITSU	NTT DATA
OV	OFERTA QUE SE VALORA	1.664.544,00 €	1.900.043,20 €	1.954.195,20 €
UMBRAL BAJA	PBL – 25 PUNTOS PORCENTUALES	1.724.343,60 €	1.724.343,60 €	1.724.343,60 €
BAJA	OFERTA ANORMALMENTE BAJA	SÍ	NO	NO

5.3 – Conclusión

De los cálculos realizados se constata que la oferta de AYESA incurre en situación de baja temeraria o desproporcionada, lo que se pone en conocimiento de la mesa de contratación para que acuerde lo que proceda.

6. RESUMEN DE PUNTUACIONES

Las puntuaciones finales de los licitadores pueden verse afectadas en función de si el licitador AYESA puede justificar ante la mesa de contratación su oferta anormalmente baja. Es por ello por lo que se mostrarán las puntuaciones de las ofertas en los dos supuestos posibles:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL HINOJOSA ROMERO	07/10/2024	
	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA		
	JAVIER ANASTASIO TIRADOS FLORIDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmM5VKYWR6AJM2DYKRYV9HJMUfJ	PÁG. 6/7	

PUNTUACIONES EXCLUYENDO A AYESA POR OFERTA ANORMALMENTE BAJA

CRITERIO	(puntuación final AYESA excluida)	
	FUJITSU	NTT DATA
CATÁLOGO DE SERVICIOS	16,70	21,40
PLAN DE PROYECTO	16,80	21,10
OFERTA ECONÓMICA	33,00	32,50
EQUIPO DE TRABAJO	16,74	17,10
TOTAL	83,24	92,10

PUNTUACIONES SIN EXCLUSIONES DE LICITADORES

CRITERIO	(puntuación final sin exclusiones)		
	AYESA	FUJITSU	NTT DATA
CATÁLOGO DE SERVICIOS	15,70	16,70	21,40
PLAN DE PROYECTO	14,60	16,80	21,10
OFERTA ECONÓMICA	33,00	30,08	29,21
EQUIPO DE TRABAJO	13,86	16,74	17,10
TOTAL	77,16	80,32	88,81

Se constata que en todo caso será la oferta de **NTT DATA** la que obtenga una mayor puntuación, independientemente de que se estimen o no las alegaciones que pudiera presentar **AYESA** para justificar que su proposición económica no debe ser considerada desproporcionada ni temeraria.

El presente informe ha sido elaborado conjuntamente por Javier Anastasio Tirados Florido, Miguel Ángel Hinojosa Romero y Francisco de Asís Mesa Villalba, ambos en calidad de personal funcionario adscrito a la Agencia Digital de Andalucía.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL HINOJOSA ROMERO	07/10/2024	
	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA		
	JAVIER ANASTASIO TIRADOS FLORIDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmM5VKYWR6AJM2DYKRYV9HJMUfJ	PÁG. 7/7	